

Asociación de Academias
de la Lengua Española

Primera Comisión Permanente

ABRIL DE 1956

Asociación de Academias de la Lengua Española

Asociación de Academias
de la Lengua Española

Primera Comisión Permanente

ABRIL DE 1956

COMISION PERMANENTE

Presidente Honorario:

LIC. MIGUEL ALEMÁN, *Académico de la Mexicana.*

Delegado Honorario:

R. P. FÉLIX RESTREPO, S. J., *Académico de la Colombiana.*

Presidente:

D. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA, *Delegado de la Real Academia Española.*

Vicepresidente:

D. ALEJANDRO QUIJANO, *Delegado de la Academia Mexicana.*

Secretario:

D. JULIO JIMÉNEZ RUEDA, *Delegado de la Academia Mexicana.*

Tesorero:

D. ALBERTO MARÍA CARREÑO, *Delegado de la Academia Mexicana.*

Vocales:

D. JULIÁN MOTTA SALAS, *Delegado de la Academia Colombiana.*

D. ISAAC J. BARRERA, *Delegado de la Academia Ecuatoriana.*

D. GUILLERMO HOYOS OSORES, *Delegado de la Academia Peruana.*

D. SAMUEL ARGUEDAS, *Delegado de la Academia Costarricense.*

D. ENRIQUE RUIZ VERNACCI, *Delegado de la Academia Panameña.*

INTRODUCCION

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS, antes de entregar sus poderes a la Segunda Asamblea de Academias de la Lengua, reunida en Madrid del 23 de abril al 2 de mayo de 1956, rinde este informe, que corona los publicados en 1953 y 1956, de las labores realizadas por la misma en el ejercicio de sus funciones durante cinco años. Este informe se refiere a las actividades de los Delegados que formaron la Comisión Permanente durante las labores de preparación del Congreso en Madrid y las sesiones del Congreso en las que intervino la comisión como cuerpo, hasta ser designada la Mesa Directiva de la Asamblea y haber tomado posesión la misma en Asamblea Plenaria de Delegados.

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación de Academias, elaborados por esa Primera Comisión Permanente y aprobados en el Segundo Congreso de Academias de la Lengua, la Segunda Comisión Permanente estará compuesta de nueve miembros que serán: tres de la Real Academia Española por haber sido la sede del Segundo Congreso y será de la Comisión y un representante de las academias que por orden de antigüedad les corresponda, sin contar a las que estuvieron representadas en la Primera. Para pedirles que hagan la designación de sus delegados y tramitar todo lo relativo a la formación y trabajos de esta Segunda Comisión Permanente de la Asociación de Academias, fue prevista en el Congreso la designación de un Secretario General, nombramiento que recayó por aclamación en D. Agustín González de Amezúa, que ya ocupó la Presidencia de la Primera.

Sólo resta a los miembros de la Primera Comisión Permanente agradecer muy cumplidamente a todas las Academias Asociadas, comenzando por la Real Española, la colaboración que dichos cuerpos les prestaron en su labor durante el tiempo en que actuaron como cuerpo, agradecer las atenciones que recibieron de todos los Académicos de España, Hispanoamérica y Filipinas, y formular muy fervientes votos por la afirmación y el éxito de la Asociación de Academias y la Comisión que es cabeza visible de este cuerpo.

México, Mayo de 1956.

Informe de las labores realizadas por la
Primera Comisión Permanente del
día 2 al 23 de abril de 1956, en Madrid.

LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS, que terminó sus funciones al nombrarse la nueva junta Directiva del Segundo Congreso de Academias que se reunió en Madrid del día 23 de abril al 2 de mayo de este año de 1956, cumple con su deber al rendir este último informe de sus tareas que comprende las tareas realizadas en la capital de España, en estrecha colaboración con la Real Academia Española. Este informe complementa los publicados en 1953 y primeros meses de este año. Los tres constituyen la completa reseña de los trabajos realizados por los delegados que integraron la Comisión en el período comprendido entre el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en México en 1951 y el segundo en Madrid en 1956.

En cumplimiento de los Estatutos de la Comisión, se trasladaron a Madrid todos los miembros de ella excepto su Vicepresidente don Alejandro Quijano, que se vio impedido de hacerlo por quebranto en su salud. Sus compañeros de Comisión lamentaron muy sinceramente esta ausencia que les privaba de la cooperación, del consejo, del saber y de la autoridad de uno de los académicos más estimados del mundo de habla española y de un insustituible compañero en las tareas de la Comisión, como lo apreciamos sus colegas en cuatro años de trabajo asiduo y empeñoso. Así lamentaron su ausencia todos los congresistas cuando su persona fue recordada, vivamente, por don Agustín González de Amezúa, Presidente de la Comisión, y por don Ramón Menéndez Pidal, Director de la Real Academia Española.

En tres sesiones celebradas los días 2, 4 y 16 de Mayo, quedaron ultimados todos los preparativos para la reunión del Congreso, ya que la Comisión Permanente y la Secretaría de la Academia Española habían organizado de tal manera los trabajos que fue muy fácil poner en marcha todo el aparato administrativo y técnico que era necesario para la celebración de la Asamblea. Es de justicia hacer presente la cooperación muy eficaz que prestó para ello el Instituto de Cultura Hispánica. Y particularmente su director D. Alfredo Sánchez Bella y el jefe del Departamento de Congresos D. Ramón Bela y Armada y el personal que con ellos trabaja. La obra realizada por la Comisión Permanente fue reconocida por todos los delegados al Congreso, después de haber escuchado el informe que rindió el señor

González de Amezúa. En él se reconoció, también, la valiosa ayuda que el Lic. Miguel Alemán, primero, y don Adolfo Ruiz Cortines, después, prestaron a la Comisión para el feliz cumplimiento de su cometido. Esta demostración se hizo extensiva a los Secretarios de la Presidencia don Rogerio de la Selva y don Benito Coquet. Se recordó especialmente a don José Rubén Romero, Vicepresidente y Tesorero que fue de la Comisión y que participó tan activamente en la creación de la misma.

En la sesión del día dos de mayo se formaron los siguientes acuerdos:

1o. Sugerir en la Asamblea Plena del Congreso las candidaturas de los señores Ramón Menéndez Pidal para Presidente del Congreso, Julio Casares para Secretario General del mismo, Julio Jiménez Rueda para Secretario de Actas y Guillermo Hoyos Oros para Relator General.

2o. Se conviene en que el trabajo de la discusión de las ponencias presentadas se reparta en siete Comisiones, a saber:

1a. Unidad y defensa del idioma español; 2a. de cuestiones gramaticales; 3a. de cuestiones lexicológicas; 4a. de colaboración interacadémica; 5a. de iniciativas y homenajes; 6a. de Relaciones Exteriores y 7a. de Prensa.

3o. Se invita a participar en las juntas de la Comisión a don Julio Casares, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española, ya que ha contribuido activamente en la organización del Congreso y se considera indispensable su ayuda para el buen éxito de las labores del mismo.

En la sesión del día 4 se formaron las siguientes resoluciones:

1a. Tener como norma en las labores del Congreso el Reglamento que redactó la Comisión Permanente y fue aprobado por todas las Academias que forman la Asociación.

2a. Que el Congreso celebre dos sesiones preparatorias. En la primera se hará la presentación de todos los delegados y se dará lectura al Reglamento antes mencionado. En la segunda se constituirá la Mesa Directiva y se designarán las comisiones.

3a. Serán delegados del Congreso todos los académicos de número que concurran y observadores los correspondientes de las Academias de Hispanoamérica y de Filipinas. Tendrán voz los primeros y la votación se hará computando un voto por Academia.

4a. Que dada la importancia que van a tener las comisiones en el despacho de los asuntos, se aclare el artículo 16 del Reglamento en el sen-

tido de que las mismas estarán integradas por un número no menor de cinco delegados.

5a. Las comisiones se designarán previo cambio de impresiones que la Mesa Directiva tenga con los jefes de las Delegaciones.

6a. En su primera sesión las comisiones designarán de entre sus miembros, un Presidente, un Relator y un Secretario.

Se aprobó asimismo, el programa de actividades que la Academia Española había formulado.

En la sesión del día 16 se aprueba el proyecto de Orden del día de las sesiones preparatorias del congreso y el de lista de las personas que constituirán las comisiones.

Se determina que la presidencia de las delegaciones en los diversos actos del Congreso se determine, siguiendo el precedente del Congreso de México, por sorteo, y que, siendo Vicepresidentes del Congreso todos los jefes de las Delegaciones, su turno en la Presidencia de los actos, cuando faltare el titular, estará determinado por el orden del sorteo.

Para las Secretarías auxiliares, a propuesta del Secretario Jiménez Rueda se propondrán a las siguientes personas: don Rafael Torres Quintero, de Colombia; don José Jiménez Borja, del Perú; don Luis Alfonso, de la Argentina y don Edgard Sanabria, de Venezuela.

Tres de los miembros de la Comisión Permanente fueron designados en puestos de responsabilidad en la Mesa Directiva de la Asamblea. En el sorteo que se hizo para determinar las precedencias de las Academias en el protocolo de la reunión y el lugar que deberían ocupar los vicepresidentes que eran todos los jefes de las Delegaciones, le tocó a México el primer lugar y por tanto a don Alberto María Carreño, Jefe de la Delegación Mexicana, el carácter de primer Vicepresidente: don Julio Jiménez Rueda fue designado por unanimidad Secretario de Actas y don Guillermo Hoyos Osores, delegado del Perú en la Comisión, Relator General del Congreso.

El nombre de México, sonó frecuentemente en la Asamblea con aplauso por la generosa iniciativa de convocar a estas reuniones, en abril de 1951, y por el apoyo que ha prestado a la Comisión Permanente. Esta aprobación adquirió cuerpo al ser nombrado por aclamación don Miguel Alemán, como uno de los Presidentes de Honor de la Asamblea.

La Asociación de Academias adquirió una más vigorosa personalidad en esta junta académica. Todas las Academias serán parte de un todo con igualdad de derecho y obligaciones, las normas que se dicten en materia de idioma serán aprobadas por todas antes de que se pongan en vigor, todas cooperarán en la elaboración del diccionario y la gramática de la lengua, y en los congresos que en lo sucesivo se realicen en las sedes de las

diversas Academias, comenzando por la de Colombia, se afirmará la unidad que dentro de la diversidad de matices que se observó en la última de las juntas cuando todo los representantes de las delegaciones expresaron los sentimientos que los animaban en esta memorable reunión, se hará cada vez más patente. La comunicación directa y personal entre los escritores que concurrieron al Congreso, será factor importante en la vida literaria del mundo de habla Española. América y las Filipinas influirán en el idioma como elementos eficaces para su unidad y su progreso.

Actas de las Sesiones de la Comisión
Permanente y de las Preparatorias del
Congreso de Academias reunido en Madrid.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA ASOCIACION DE ACADEMIAS, EL DIA 2 DE ABRIL DE 1956, A LAS 18.15, EN EL DOMICILIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CONCURREN los señores delegados D. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA, D. JULIÁN MOTTA SALAS, D. ISAAC J. BARRERA, D. ALBERTO MARÍA CARREÑO, D. GUILLERMO HOYOS OSORES, D. ENRIQUE RUIZ VERNACCI y D. JULIO JIMÉNEZ RUEDA, bajo la presidencia del primero y actuando en la Secretaría el último.

D. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA, a nombre de la Comisión Permanente, expresa su pena porque el señor don Alejandro Quijano, Director de la Academia Mexicana y Vicepresidente de la Comisión Permanente, no haya podido concurrir al Congreso por su precario estado de salud y hace votos a nombre de todos los delegados por su pronto restablecimiento. Por motivos de salud el señor Samuel Arguedas llegará a Madrid el día 11 del presente mes. En seguida da la bienvenida a los señores delegados y dice que, siendo el fin de la Comisión Permanente preparar todo lo relativo a la celebración del II Congreso de Academias que se iniciará en Madrid el día 22 del mes en curso, será conveniente estudiar todos los puntos que ameriten resolución que tienda a llenar debidamente este fin; que como hay un Reglamento para la celebración de este Congreso será necesario tener en cuenta todo lo que él determine. Al efecto, el Secretario da lectura a este Reglamento e informa que ha sido aprobado ya por todas las Academias después de que, previamente, fueron oídas las observaciones que ellas presentaron.

Como el Art. 1o. del Reglamento establece que la Mesa del mismo estará constituida por un Presidente, tantos vicepresidentes como jefes de delegaciones concurren, un Secretario General, un Secretario de Actas y los auxiliares que sean necesarios, y que habrá también un Relator General y relatores especiales de las respectivas comisiones, será conveniente que se considere prudente estudiar la forma de designar a estos funcionarios. El delegado Motta Salas propone que la Comisión Permanente forme una lista de

las personas que habrán de ocupar estos puestos para que, a título de su gestión, sean sometidos los nombres a la asamblea General. Se aprueba lo propuesto por el señor Motta Salas.

Como el Art. 2o. del referido ordenamiento dispone que el cargo de Presidente corresponderá al Director de la Academia en cuya sede se realice el Congreso, se propone y unánimemente se acepta, que se sugiera la designación para este puesto de don Ramón Menéndez Pidal, Director de la Academia Española y que lo es por propio derecho del Congreso.

Don Alberto María Carreño sugiere que el cargo de Secretario General sea desempeñado por don Julio Casares, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española y sucesivamente sugiere las candidaturas de los señores Julio Jiménez Rueda para Secretario de Actas, y Guillermo Hoyos Osoro para Relator, reservándose para próxima junta la designación de las personas que deben cubrir los puestos de secretarios auxiliares.

Se pasa a considerar la forma en que deberá organizarse el programa de la sesión preparatoria y se conviene en que, una vez abierta la Asamblea de delegados bajo la presidencia del señor González de Amezúa, quien pronunciará unas palabras de bienvenida a los congresistas, cederá la presidencia a don Ramón Menéndez Pidal, el que, a su vez, propondrá los nombres de los demás funcionarios de la Mesa. Se tendrá en cuenta que, según el Reglamento, serán miembros del Congreso todos los señores miembros de número de la Academia Española y las correspondientes y se considerarán observadores en el mismo los señores académicos correspondientes que concurran. Cada una de las Academias tendrá derecho a un voto en los plenos que se celebren.

Se pasa en seguida a estudiar el tema de las comisiones. Como son cuatro los temas que el Congreso propone para su estudio, se determina que cada uno de ellos sea tema del estudio de una comisión, a saber:

- 1a. Unidad y defensa del idioma español.
- 2a. Cuestiones gramaticales.
- 3a. Cuestiones lexicológicas.
- 4a. Colaboración interacadémica.

Como el Reglamento determina que cada Comisión esté constituida por cinco delegados y se desea que la mayoría de ellos, si no es que la totalidad, participe en el estudio de las cuestiones que deberán tratarse, se propone la integración de otras tres Comisiones, a saber:

- 5a. Comisión de iniciativas y homenajes.
- 6a. Comisión de Relaciones Exteriores.
- 7a. Comisión de Prensa.

Esta organización de las Comisiones queda como simple proyecto que se estudiará para ser ratificado, o rectificado, en la próxima junta.

Como el señor D. Julio Casares, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española, ha participado tan activamente en la organización de este Congreso, y tiene ya, indudablemente, un criterio sobre la organización de estas Comisiones, y es, además, indispensable su ayuda para el buen éxito de las labores del Congreso, se acuerda que se le invite para que concurra en lo sucesivo a las juntas de la Comisión Permanente.

Como los Jefes de las delegaciones son, por disposición del Reglamento, los de las Comisiones, se aprueba que, en los casos en que el Director de una Academia no esté presente, se considere al delegado más antiguo como Jefe de la comisión.

Agotados todos los asuntos de la agenda de esta primera sesión, se cita para el miércoles 4, a las cinco de la tarde, para continuar tratando todo lo que el Congreso requiera para su buena organización, dándose por terminada la sesión a las 20 horas.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA ASOCIACION DE ACADEMIAS, EL DIA 4 DE ABRIL DE 1956, A LAS 17 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CONCURREN los señores delegados D. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA, D. JULIÁN MOTTA SALAS, D. ISAAC J. BARRERA, D. ALBERTO MARÍA CARREÑO, D. GUILLERMO HOYOS OSORES, D. ENRIQUE RUIZ VERNACCI y D. JULIO JIMÉNEZ RUEDA, y por invitación especial el señor D. JULIO CASARES, *Secretario Perpetuo de la Real Academia Española*, bajo la presidencia del primero y actuando en la Secretaría el señor JIMÉNEZ RUEDA.

DON JULIO CASARES expresa algunas observaciones sobre los asuntos tratados en la sesión anterior; dice que la Academia Colombiana ha presentado algunas observaciones al Reglamento del Congreso, expresadas en la siguiente comunicación:

“La Academia Colombiana aprueba el proyecto del reglamento para el próximo Congreso de Academias que ha de celebrarse en Madrid, y presenta respetuosamente a la consideración de la Comisión Permanente del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española y de la Real Academia Española las siguientes adiciones o modificaciones.

“Artículo 3o. La Mesa será la autoridad del Congreso. En sesión preliminar nombrará ella de su seno una comisión ejecutiva, no mayor de cinco miembros, a cuyo cargo estará: a) Formar las comisiones. . ., etc.

“A continuación del Artículo 5o.:

Parágrafo.—En el caso de los números 3), 4) y 5) el Jefe de cualquiera de las delegaciones puede pedir que el Congreso reconsidere la resolución presidencial, y el presidente la someterá entonces, sin discusión, al voto del Congreso.

“Artículo 8. El pleno estará constituido por el conjunto de las Academias participantes. Los congresistas tendrán derecho de intervenir en los debates. Cuando el Jefe de una delegación haga uso de la palabra, se entenderá

que lo hace en nombre y representación de la Academia a que pertenece, a no ser que haga constar lo contrario.

“En el artículo 23 suprimir la última frase que dice: Estos asuntos, ventilados ya en las respectivas comisiones, en ningún caso serán sometidos a debate”.

El señor Presidente, González de Amezúa, considera inconveniente que se solicite de la Asamblea una modificación al ordenamiento porque esto podría dar lugar a que las solicitudes de modificaciones se multiplicaran, entorpeciendo las labores del mismo Congreso, tanto más cuanto que el nombramiento de una comisión ejecutiva para el efecto de nombrar las comisiones, traería como consecuencia una mayor dilación en la designación de las mismas. Por lo tanto, tan luego como la delegación colombiana llegue a Madrid, se tendrá un cambio de impresiones con ella para ver la forma de solucionar de la mejor manera posible la situación que plantea la Academia Colombiana, dado que el Reglamento fue aprobado por la totalidad de todas las Academias.

A moción del señor Casares se aprueba que se celebren dos sesiones preparatorias. En la primera, se hará la presentación de los delegados y se dará lectura al Reglamento aprobado por todas las Academias. En la segunda, se constituirá la Mesa directiva y se designarán las comisiones. En seguida se toman los siguientes acuerdos.

1o. Serán delegados al Congreso todos los académicos de número de las Academia presentes, y observadores los correspondientes a las Academias de Hispanoamérica y de Filipinas. Tendrán voz los primeros y la votación se hará computando un voto por Academia.

2o. Que dada la importancia que van a tener las comisiones en el despacho de los asuntos, se aclare el art. 16 del Reglamento en el sentido de que las mismas estarán integradas por un número no menor de cinco delegados.

3o. Las comisiones se designarán previo cambio de impresiones que la Mesa Directiva tenga con los jefes de las delegaciones.

4o. En su primera sesión las comisiones designarán de entre sus miembros, un Presidente, un Relator y un Secretario.

El señor Casares da lectura al programa de actividades que la Real Academia Española ha formulado y que es el siguiente:

Domingo 22.—A las 11

Primera sesión preparatoria.

1o. Presentación de los Sres. delegados.

2o. Lectura del Reglamento del Congreso, aprobado por las Academias de la Lengua.

- A las 17 : Segunda sesion preparatoria.
1o. Constitución de la Mesa del Congreso.
2o. Designación de las Comisiones.
- Lunes* 23.—A las 11 : Honras fúnebres en la iglesia de las Madres Trinitarias, donde yacen los restos de Cervantes (calle de Lope de Vega, 18).
A las 16 : Excursión a Alcalá de Henares. Visita de la ciudad.
A las 19.30: Merienda en la Hostería del Estudiante, ofrecida por el Instituto de Cultura Hispánica.
A las 20.30: Regreso a Madrid.
- Martes* 24.—A las 10.30: Pleno preparatorio.
1o. Cuenta de la gestión de la Comisión Permanente del I Congreso de Academias.
2o. Nombramiento de Presidente de Honor.
3o. Nombramiento del Comité de Honor.
A las 14 : Almuerzo ofrecido por la Real Academia Española en el Hotel Ritz.
A las 18 : Solemne sesión de apertura.
- Miércoles* 25.—A las 10 : Solemne sesión de trabajo de las Comisiones.
A las 13 : Excursión a El Escorial.
A las 14 : Almuerzo ofrecido por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.
A las 16 : Visita al Monasterio.
A las 18 : Regreso a Madrid.
A las 19 : Sesiones de trabajo de las Comisiones.
- Jueves* 26.—A las 10 : Sesiones de trabajo de las Comisiones.
A las 17 : Sesiones de trabajo de las Comisiones.
- Viernes* 27.—A las 10 : Sesiones de trabajo de las Comisiones.
A las 16 : Primer pleno.
A las 19 : Visita al Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española.
A las 23 : Representación en el Teatro Español.
- Sábado* 28.—A las 10 : Sesiones de trabajo de las Comisiones.

A las 16 Segundo pleno.
A las 18.30: Visita a la Biblioteca Nacional.

Domingo 29.—A las 11 Tercer pleno.
A las 18 Sesión en homenaje a Menéndez Pelayo.

Lunes 30.—A las 9 Salida para Salamanca.
A las 13.30: Almuerzo ofrecido por la Universidad de Salamanca.
A las 15.30: Visita a la Ciudad.
A las 17.30: Regreso a Madrid.

(Mayo de 1956)

Martes 1.—A las 10.30: Cuarto pleno.
A las 17 Quinto pleno.

Miércoles 2.—A las 10.30: Sexto y último pleno.
A las 17.30: Solemne sesión de clausura.
A las 20.30: Recepción ofrecida por el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores en el Palacio de Viana (calle del Duque de Rivas, Núm. 1).

El programa se aprueba sin discusión.

El Secretario tomará nota de las sesiones u homenajes, en los que será necesario que un representante de las Academias de Hispanoamérica y Filipinas deban intervenir para que hagan la designación de los oradores correspondientes.

Los miembros correspondientes podrán presentar las ponencias que deseen por conducto de las delegaciones de las que sean correspondientes. Dada la situación que guarda el idioma español en Filipinas, se aprueba que la Comisión Permanente se dirija al Comité Ejecutivo de la U.N.E.S.C.O., que en la actualidad se reúne en Madrid, pidiéndole influya para que la enseñanza de nuestro idioma se mantenga viva en las escuelas de esa nación y se fomente su empleo en la prensa, en la radio, en el cine, etc.

El delegado Carreño presentará en el Congreso una ponencia sobre este particular.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA ASOCIACION DE ACADEMIAS, EL DIA 16 DE ABRIL DE 1956, A LAS 18 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CONCURREN los señores D. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA, D. JULIO CASARES, D. JULIÁN MOTTA SALAS, D. ISAAC J. BARRERA, D. ALBERTO MARÍA CARREÑO, D. GUILLERMO HOYOS OSORES, D. SAMUEL ARGUEDAS, D. ENRIQUE RUIZ VERNACCI y D. JULIO JIMÉNEZ RUEDA, bajo la presidencia del primero y actuando en la Secretaría el último.

Fueron leídas y aprobadas las actas de los días 2 y 4 de abril del año en curso. El señor Casares da lectura al proyecto de orden del día de las sesiones preparatorias del futuro Congreso. La primera dice así:

“1o. Ocupará la Presidencia la Comisión Permanente. El Presidente de ésta dirigirá breves palabras de bienvenida a los congresistas.

“2o. Se procederá al sorteo de las Academias para determinar el orden de prelación.

“3o. El Secretario de dicha Comisión llamará a cada uno de las Academias, comprobará la presencia de sus delegados y anotará el nombre del que sea Jefe de cada Delegación.

“4o. Indicará que sólo tienen la consideración de congresistas, los individuos de número de las Academias y que los correspondientes de éstas que asistan al Congreso lo harán en calidad de observadores”.

La segunda expresa lo siguiente:

“1o. La Comisión Permanente propondrá los nombres del Presidente, Secretario General, Secretario de Actas y de los Auxiliares que sean necesarios.

“2o. Aprobados estos nombres la Comisión Permanente abandonará la Presidencia para que la ocupen los individuos designados y los Vicepresidentes, en su turno, los Secretarios y el Relator.

“3o. Designación de las Comisiones.

“4. Adscripción de los Delegados a las diversas Comisiones”.

Son aprobado por unanimidad.

El señor Carreño hace notar que, conforme a lo aprobado, los señores Vicepresidentes no tienen propiamente categorías, que todos son iguales, y que sólo sus funciones se determinarán por el orden del sorteo.

En seguida se pasa a formar el proyecto de Comisiones que se someterá a la consideración de la Asamblea, quedando redactadas en definitiva de la manera siguiente:

PRIMERA COMISIÓN

Unidad y Defensa del Idioma Español

D. Benjamín Fernández y Medina	D. Aurelio Miró Quesada
D. Pedro Laín Entralgo	D. Hernán G. Peralta
D. Luis Alfonso	D. Guillermo Gómez
D. Isaac J. Barrera	D. José S. Alegría
D. Rafael Yepes Trujillo	D. Arturo Capdevila

SEGUNDA Y TERCERA COMISIONES

Cuestiones Gramaticales — Cuestiones Lexicológicas

D. Julián Motta Salas	D. José María Chacón y Calvo.
D. Samuel Arguedas	D. Esteban Rodríguez Herrera
D. Julio Casares	D. Humberto Vázquez Machicado
D. Vicente García de Diego	D. Rodolfo Ragucci
D. Dámaso Alonso	D. Edgard Sanabria
D. Luis Flórez	Rvdo. P. Aurelio Espinosa Pólit
D. Alfonso Junco	D. José Jiménez Borja
D. Luis Beltranena	D. Luis Felipe Lira Girón
D. Ricardo J. Alfaro	D. Julio Ycaza Tigerino
D. Baltasar Isaza Calderón	D. Rafael Bonelli

CUARTA COMISIÓN

Relaciones Interacadémicas

D. Agustín González de Amezúa	D. Guillermo Hoyos Osoreo
Rvdo. P. Félix Restrepo	D. Alberto María Carreño

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| D. Enrique Ruiz Vernacci | D. Guillermo Bustamante |
| D. Emilio García Gómez | D. Pedro Lira Urquieta |
| D. Javier Sánchez Cantón | D. Adrián Recinos |
| D. Francisco Monterde | |

QUINTA COMISIÓN

Relaciones Exteriores

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| D. Luis Martínez Kleiser | D. Juan J. Remos |
| D. Melchor Fernández Almagro | D. Miguel Angel Carbonell |
| D. Eduardo Caballero Calderón | D. Augusto Guzmán |
| D. Enrique Córdoba | D. Hernán G. Peralta |
| D. Víctor Andrés Belaúnde | D. Artemio de Valle Arizpe |

SEXTA COMISIÓN

Iniciativas y Homenajes

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| D. Julio César Chaves | D. Jorge Fidel Durón |
| D. Pablo Antonio Cuadra | D. José León Pagano |
| D. Emilio Rodríguez Demorizi | D. José Lauchengco |
| D. Porfirio Díaz Machicao | D. Generoso Morales Muñoz |
| D. Francisco Luis Bernárdez | |

SÉPTIMA COMISIÓN

Prensa

- | | |
|----------------------|------------------------------|
| D. Raúl Silva Castro | D. Ricardo J. Bermúdez |
| D. Eduardo Carranza | D. Julián López Pineda |
| D. Augusto Iglesias | D. Juan Ignacio Luca de Tena |

El Relator será miembro Ex Officio de esta Comisión.

Agotados los asuntos en Cartera, se dio por terminada la sesión a las 20 horas.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

ACTA DE LA 1ª SESION PREPARATORIA DEL II CONGRESO DE
ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. CELEBRADA EL
DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO 1956. A LAS 11 DE LA MA-
ÑANA. EN EL SALON DE SESIONES PUBLICAS DE
LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, presidida por D. Agustín González de Amezúa, abre la sesión pidiendo a la Secretaría, a cargo del señor Jiménez Rueda, dé lectura a la lista de delegados designados por las Academias a que pertenecen y que se incorpora a esta Acta. El propio señor González de Amezúa da la más cordial bienvenida a los delegados que asisten al Congreso y les expresa su más viva complacencia por el propósito de cooperación que ha animado a todas las Academias para que este Congreso se realice y espera de ellos una importante cooperación en la tarea que les espera en estos días en defensa del idioma y en la afirmación de la unidad lingüística de todo el mundo de habla española. En seguida, pide a cada uno de los delegados que exprese el nombre del Jefe de su delegación, resultando designadas las siguientes personas:

- D. Alberto María Carreño (México)
- D. José María Chacón y Calvo (Cuba)
- Rvdo. P. Aurelio Espinosa Pólit (Ecuador)
- D. Arturo Capdevila (Argentina)
- D. Rafael Yepes Trujillo (Venezuela)
- D. José S. Alegría (Puerto Rico)
- D. Víctor Andrés Belaúnde (Perú)
- D. Julio César Chaves (Paraguay)
- D. Ricardo J. Alfaro (Panamá)
- D. Julián López Pineda (Honduras)
- D. Samuel Arguedas (Costa Rica)
- D. Humberto Vázquez Machicado (Bolivia)
- D. Andrés Vega Bolaños (Nicaragua)
- D. Guillermo Gómez (Filipinas)
- D. Rafael F. Bonelly (Rep. Dominicana)
- D. Adrián Recinos (Guatemala)
- D. Enrique Córdova (El Salvador)

D. Benjamín Fernández y Medina (Uruguay)
Rvdo. P. Félix Restrepo (Colombia)
D. Pedro Lira Urquieta (Chile)

La Secretaría da lectura al Reglamento del Congreso, aprobado por todas las Academias, después de haber sido consideradas las observaciones que a su tiempo presentaron. El Reverendo Padre Restrepo indica que los Artículos 8o. y 23o. del Reglamento presentan cierta obscuridad y contradicciones con otros artículos del propio ordenamiento. Después de un cambio de impresiones se acuerda que el artículo 23 quede redactado como sigue:

“Art. 23.—Los dictámenes recaídos sobre ponencias calificadas como propias de recomendación o resolución serán sometidas al pleno para su aprobación o rechazo. Los asuntos que sólo admitan votos de carácter recomen-datorio, una vez ventilados en las Comisiones. en ningún caso serán sometidos a debate”.

Y que con relación al 8o. se deja al Presidente de la Asamblea la facultad discrecional de solucionar los casos que se presenten en la aplicación del Reglamento. Intervienen en la discusión los señores delegados: Restrepo. Hoyos Osores, González de Amezúa, Carreño y Abad.

El Delegado don José María Chacón y Calvo propone se envíe un cablegrama, en los siguientes o parecidos términos, a la Academia Sueca:

“Fundación Nóbel.

Sturegatan 14
Estokolmo, Suecia.

Las Delegaciones de Hispano-América y de Filipinas. en la Sesión Preparatoria del II Congreso de Academias de la Lengua, Correspondientes de la Real Española, acuerdan por unanimidad someter respetuosamente a la Academia Sueca, por conducto de la Fundación Nóbel, el nombre del insigne don Ramón Menéndez Pidal, un filólogo artista, un maestro de la investigación histórica y literaria, un crítico creador. como Premio Nóbel de Literatura en el año en curso. Muy atentamente”.

Apoya la proposición el delegado Vázquez Machicado. Dice que la Academia Boliviana ha dirigido mensaje a la Academia de Estokolmo haciendo una proposición semejante.

El Congreso acepta con entusiasmo esta proposición y el mensaje es firmado por todos los Jefes de las Delegaciones.

Resueltos los asuntos en cartera, se da por terminada la sesión a las 12.48 horas.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

ACTA DE LA 2ª SESION PREPARATORIA DEL II CONGRESO DE
ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. CELEBRADA EL
DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO 1956, A LAS 5 DE LA
TARDE. EN EL SALON DE SESIONES DE LA REAL
ACADEMIA ESPAÑOLA

Concurren los mismos delegados que asistieron por la mañana. Preside Don Agustín González de Amezúa, quien manifiesta que ha tenido un cambio de impresiones con las personas que fueron designadas por la mañana para encabezar las delegaciones, sobre cómo deben ser integradas las siete Comisiones que estudiarán los asuntos que competen a la Asamblea, a saber: 1a. De Unidad y defensa del idioma español; 2a. De cuestiones gramaticales; 3a. De cuestiones lexicológicas; 4a. De colaboración interacadémica; 5a. De Relaciones Exteriores; 6a. De iniciativas y homenajes; 7a. De Prensa. Se desea que todos los delegados queden comprendidos en alguna de ellas, de acuerdo con la preparación en los temas que en ella se traten. De acuerdo con ese cambio de impresiones, propone la siguiente nómina de Comisiones:

PRIMERA COMISIÓN

Unidad y defensa del idioma español

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| D. Benjamín Fernández y Medina | D. Guillermo Gómez |
| D. Pedro Laín Entralgo | D. José S. Alegría |
| D. Luis Alfonso | D. Arturo Capdevila |
| D. Isaac J. Barrera | D. Roque Esteban Scarpa |
| D. Rafael Yepes Trujillo | D. Julio Ycaza Tigerino |
| D. Humberto Vázquez Machicado | D. José León Pagano |
| D. Hernán G. Peralta | D. Manuel José Forero |
- D. Dámaso Alonso

SEGUNDA Y TERCERA COMISIONES

Cuestiones Gramaticales — Cuestiones Lexicológicas

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| D. Julián Motta Salas | D. Rodolfo Ragucci |
| D. Samuel Arguedas | D. Edgard Sanabria |
| D. Julio Casares | Rvdo. P. Aurelio Espinosa Pólit |
| D. Vicente García de Diego | D. José Jiménez Borja |
| D. Lui Flores | D. Luis Felipe Lira Girón |
| D. Alfonso Junco | D. Julio Ycaza Tigerino |
| D. Luis Beltranena | D. Rafael F. Bonelly |
| D. Ricardo J. Alfaro | D. Eduardo Guzmán Esponda |
| D. Baltasar Isaza Calderón | D. Arturo Agüero |
| D. Esteban Rodríguez Herrera | D. Augusto Iglesias |
| D. Humberto Vázquez Machicado | D. Washington Llorens |
| D. José María Bonilla Ruano | |

CUARTA COMISIÓN

Relaciones Interacadémicas

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| D. Agustín González de Amezúa | D. Emilio García Gómez |
| Rvdo. P. Félix Restrepo | D. Guillermo Bustamante |
| D. Guillermo Hoyos Osoros | D. Pedro Lira Urquieta |
| D. Alberto María Carreño | D. Adrián Recinos |
| D. Enrique Ruiz Vernacci | D. Francisco Monterde |

QUINTA COMISIÓN

Relaciones Exteriores

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| D. Luis Martínez Kleiser | D. Juan J. Remos |
| D. Melchor Fernández Almagro | D. Miguel Angel Carbonell |
| D. Eduardo Caballero Calderón | D. Hernán G. Peralta |
| D. Enrique Córdova | D. Francisco Luis Bernárdez |
| D. Víctor Andrés Belaúnde | D. Joaquín Vargas Coto |
| D. Artemio de Valle Arizpe | |

SEXTA COMISIÓN

Iniciativas y Homenajes

D. Julio César Chávez	D. Francisco Javier Sánchez Cantón
D. Emilio Rodríguez Demorizi	D. Augusto Guzmán
D. Jorge Fidel Durón	D. Adolfo Calero Orozco
D. José Lauchengco	D. José María Chacón y Calvo
D. Generoso Morales Muñoz	D. Julián López Pineda

SÉPTIMA COMISIÓN

Prensa

D. Raúl Silva Castro	D. Juan Ignacio Luca de Tena
D. Eduardo Carranza	D. Porfirio Díaz Machicao
D. Ricardo J. Bermúdez	D. Ramón Díaz Sánchez
D. Julián López Pineda	D. Lorenzo Pérez Tuells

De acuerdo con lo que el Reglamento determina, la Mesa Directiva del Congreso estará formada por un Presidente, que lo será el de la Academia en cuya sede se realice el Congreso; tantos Vicepresidentes como Jefes de misiones haya en el mismo: un Secretario General, un Secretario de Actas; varios Secretarios y un Relator.

Propone, y con aplauso se aceptan, los nombres de las personas siguientes:

Para Presidente: D. RAJÓN MENÉNDEZ PIDAL
Para Secretario General: D. JULIO CASARES
Para Secretario de Actas: D. JULIO JIMÉNEZ RUEDA
Para Secretarios: D. RAFAEL TORRES QUINTERO
D. JOSÉ JIMÉNEZ BORJA
D. LUI ALFONSO Y
D. EDGARD SANABRIA
Para Relator: D. GUILLERMO HOYOS OSORES

Con el objeto de establecer el orden de los Vicepresidentes, y siguiendo el precedente sentado en México, se procedió al sorteo de las Academias Representadas, resultando el siguiente:

1. Mexicana	D. Alberto María Carreño
2. Cubana	D. José María Chacón y Calvo

3. Ecuatoriana	Rvdo. P. Aurelio Espinosa Pólit
4. Argentina	D. Arturo Capdevila
5. Venezolana	D. Rafael Yepes Trujillo
6. Puertorriqueña	D. José S. Alegría
7. Peruana	D. Víctor Andrés Belaúnde
8. Paraguaya	D. Julio César Chávez
9. Panameña	D. Ricardo J. Alfaro
10. Hondureña	D. Julián López Pineda
11. Costarricense	D. Samuel Arguedas
12. Boliviana	G. Humberto Vázquez Machicado
13. Nicaragüense	D. Andrés Vega Bolaños
14. Filipina	D. Guillermo Gómez
15. Dominicana	D. Rafael F. Bonelly
16. Guatemalteca	D. Adrián Recinos
17. Salvadoreña	D. Enrique Córdova
18. Uruguaya	D. Benjamín Fernández y Medina
19. Colombiana	Rvdo. P. Félix Restrepo
20. Chilena	D. Pedro Lira Urquieta

El señor González de Amezúa declara que con la toma de posesión de la Mesa, termina sus labores la Comisión Permanente que ha actuado desde el mes de diciembre de 1951 hasta el día en que se celebra esta sesión. El delegado Vázquez Machicado propone se otorgue un aplauso a la Comisión Permanente por la tarea realizada y unánimemente se aprueba la moción.

En seguida, las personas designadas pasan a ocupar los puestos que les corresponden y con ello se da por terminada la sesión a las seis de la tarde.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

ACTA DE LA SESION PLENARIA PREPARATORIA DEL II
CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA,
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1956, A LAS ONCE
HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA REAL
ACADEMIA ESPAÑOLA

Concurren los señores delegados comprendidos en la lista que se incorpora a esta Acta. Preside don Alberto María Carreño, delegado de México, y levanta el acta el Secretario que suscribe.

El señor Carreño expresa que con profunda emoción preside esta Asamblea que la suerte le ha deparado en ausencia del insigne maestro don Ramón Menéndez Pidal.

Agrega, que al verificarse el sorteo para establecer la precedencia de las Academias en este Congreso, el Destino concedió a la Mexicana el primer lugar, lo que permite a su representante inaugurar estas labores, y que bien puede considerarse que esta sesión es prolongación de la última celebrada en México.

En seguida, don Agustín González de Amezúa informa ampliamente de las labores que ha realizado la Comisión Permanente en los cinco años de su actuación, en los términos que recoge la siguiente versión taquigráfica:

“La comisión cumple la obligación de toda entidad política, administrativa o cultural, de dar y rendir cuenta de su mandato y de la gestión que haya realizado en virtud del mismo.

La Comisión se constituyó el 4 de diciembre de 1951. La componía entonces el Presidente que tiene la honra de hablaros: el Vicepresidente y Tesorero. D. José Rubén Romero, de la Academia Mexicana; el Secretario don Julio Jiménez, de la misma Academia; el P. Félix Restrepo, de la Academia Colombiana; don Alberto María Carreño, de la Mexicana; don Isaac J. Barrera, de la Ecuatoriana; don Guillermo Hoyos Osoreo, de la Peruana; don Moisés Vincenzi, de la Costarricense; y don Enrique Ruiz Vernacci, de la Panameña. Por fallecimiento del señor José Rubén Romero, fue nombrado Vicepresidente el señor Lic. Quijano, y Tesorero el Sr. Carreño. Posteriormente, por enfermedad muy de lamentar de nuestro compañero el P. Res-

trepo —afortunadamente ya restablecido—, se le nombró miembro honorario de la misma Comisión.

Dentro de la constitución de esta Comisión, había un precepto en virtud del cual se invitaba a la Academia Española para que nombrase un representante. La Academia Española me confirió ese honor. Yo fui a México en diciembre de 1951, y todos mis compañeros allá tuvieron la bondad, inmerecida honra para mí, de nombrarme Presidente. Constituimos la Comisión y en la primera sesión celebrada, yo propuse —y fue aceptado por aclamación— que se nombrase Presidente de Honor al Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Igualmente, dentro de este precepto que podríamos llamar de protocolo, a la terminación de los dos períodos de la Comisión, en la cual estaba yo presente presidiéndola, en enero de 1952, visitó la Comisión en pleno al Presidente de la República, Lic. Alemán, a quien se debió, como ustedes saben, la iniciativa de celebrar el I Congreso; y en diciembre de 1953 se hizo, igualmente, visita de cortesía al señor Ruiz Cortines.

La Comisión ha funcionado regularmente y con plena actividad hasta el punto de que el número de sus sesiones ha sido nada menos que de doscientas. En cumplimiento de sus estatutos ha sufrido también diferentes cambios para que de este modo pudieran tener participación en la misma, en forma rotativa, otros individuos miembros de las demás Academias.

La Comisión tenía, en virtud del mandato que recibió del I Congreso, dos objetivos principales: el primero era llevar a ejecución las 46 resoluciones del Congreso; y el segundo, preparar la celebración de este II Congreso. De esta gestión concreta de la Comisión, nuestro celosísimo Secretario el señor Jiménez Rueda, ha redactado dos memorias publicadas en dos fascículos: el primero comprende desde 1951 a 1953; y el segundo desde 1953 a 1956. No necesito decirlo y encareceros, porque todos lo conocéis, la fidelidad, exactitud y puntualidad con que cumple todos sus mandatos el señor Jiménez Rueda, que la Memoria está admirablemente redactada y que contiene todos los detalles necesarios para que puedan conocer los asambleístas el funcionamiento y desarrollo de la Comisión Permanente. Pero como su lectura, por esto mismo minuciosa, habría de ser muy larga, me he tomado la libertad de hacer un resumen de la misma para ser menos fatigoso.

Cuando, en la primera sesión que celebramos en Méjico, el 4 de diciembre de 1951, y a la vista de las 46 resoluciones del Congreso, me pareció oportuno —y mis compañeros lo aceptaron— que hiciéramos una especie de ordenación sistemática, por grupos, de las diferentes resoluciones que eran de índole muy varia, aceptaron, como digo, mis compañeros esta propuesta y, en virtud de ella, porque tenía grandes ventajas y porque se podían estudiar mucho mejor y se evitaban pérdidas de tiempo, hicimos una distribución

por grupos de las resoluciones del I Congreso en la forma siguiente: Primero, organización, constitución y estatutos de la Comisión Permanente (resolución 24). Segundo, homenajes y voto de gracias (más adelante señalaré cuáles son). Tercero, cuestiones gramaticales y lexicográficas. Cuarto, constitución y edición de publicaciones e intercambio de fondos editoriales. Quinto, grupo económico. Sexto, formación de diccionarios. Se trataba también en otro grupo de la formación del área lingüística. Más adelante, en grupos aparte, de las medidas que era necesario adoptar en defensa de la pureza y de la unidad del idioma español. También se trataba precisamente de la enseñanza del idioma castellano y, por último, existían unos apartados sobre administración, funcionamiento, intercambio, recursos económicos, etc., etc.

Siguiendo con cierta alteración este plan, para hacer por esto mismo mi informe menos fatigoso y más ordenado, puedo entrar, por tanto, en materia.

En cuanto a la redacción de los estatutos de la Comisión Permanente, ya conocéis perfectamente la forma como se desarrolló esta labor, porque después que la Comisión redactó un proyecto de estatuto lo envió, naturalmente, a todas las Academias para que hicieran de él los reparos y observaciones pertinentes. Se hicieron varias observaciones, se tuvieron presentes las adecuadas en la redacción definitiva y ésta quedó terminada y por lo tanto entró en vigor el estatuto de la Comisión Permanente en octubre de 1952. Tienen ustedes en su poder la primera Memoria de la Comisión Permanente, en cuya página 41 verán el proyecto definitivo, o sea, el Estatuto de la Comisión.

Dentro de este orden ya de Estatutos hubo en el seno de la Comisión, una iniciativa felicísima que fue la de constituir una Asociación de Academias, que hasta entonces no había existido. Entendimos nosotros que esta Asociación de Academias era un elemento completamente necesario, un órgano de comunicación inestimable y un vínculo de relaciones con todas las entidades, de modo que confiáramos en que esta Asociación alcance una vida fecundísima, tanto ella como las Academias, sirviendo de órgano receptor. En virtud de esta iniciativa de la Comisión Permanente se redactó el oportuno proyecto, debidamente y en forma democrática, como todos nuestros quehaceres, enviándose a todas las Academias. Las Academias lo estudiaron; hubo observaciones por parte de la Española, de la de Colombia, de la de Ecuador, de la de Méjico y de la Panameña. Otras observaciones también recibidas aprobaban nuestro proyecto tácitamente, como fueron las remitidas por las Academias de Filipinas, Guatemala, Paraguay, El Salvador, Uruguay, Venezuela, etc.; y devolvieron el proyecto a la Comisión Permanente, sin hacer observaciones de ninguna clase, la Argentina, la Boliviana, la Costarricense, la Cubana, la Chilena, la de Honduras y la de Nicaragua. Podrán ustedes ver el contenido de estos estatutos de la Asociación de Academias en la página 45 de la Memoria, así como la finalidad que persigue, los medios

con que piensa llevar a la práctica esta resolución y la esperanza que tenemos todos en que sea un órgano fecundísimo de relaciones entre las Academias.

Entramos ya en otro de los grupos importantes de los asuntos que se trataron en el I Congreso, que es el de homenajes a filólogos y literatos. Había aprobado el I Congreso el acuerdo de dedicar a las personalidades que por su labor de carácter filológico lo merecieran, como los señores Federico Henríquez y Carvajal, don Baldomero Sanín Cano, don Enrique González Martínez, don Juan Miguel Dihigo, y don Augusto Malaret; pero la muerte, más precisa que nosotros, hizo que parte de estos homenajes no pudieran cumplirse porque antes que se pudieran llevar a cabo algunos fallecieron. Hubimos de limitarnos a enviar mensajes de felicitación a algunos de ellos. Los señores Henríquez y Carvajal y González Martínez y Juan Miguel Dihigo fallecieron y no hubo, por tanto, oportunidad de que se cumpliera este deseo y voto tan feliz del I Congreso. Enviamos, como digo, a los demás la expresión de esta felicitación y homenaje por medio de la Comisión Permanente, recogiendo el sentir del Congreso de México.

Entramos luego en otros homenajes más especiales por la calidad insigne de los homenajeados. Figuraba en este grupo el homenaje a los señores Andrés Bello, Miguel Antonio Caro y Rufino J. Cuervo. La Comisión estudió muy detenidamente cuál sería el procedimiento, más hábil y de mayor publicidad para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo del Congreso. Y yo me anticipo a recordaros que, como es costumbre en los medios científicos y culturales, cuando se trata de honrar a un insigne escritor, lo más práctico pensé sería, indiscutiblemente, que independientemente de que constase este homenaje dentro de las actas del Congreso, se pudiera publicar un volumen de homenaje por los estudios filológicos precedidos de una biografía dedicada a estos insignes pensadores. La Comisión aceptó esta propuesta mía y entonces me atreví a pedir a la Comisión que la Academia tomara a su cargo la publicación de este volumen de homenaje. La Comisión comunicó este acuerdo nuestro a todas las Academias pidiéndoles artículos y colaboraciones para llenar este volumen con la condición de que tenían que proceder exclusivamente de académicos. Cumplieron este deseo nuestro y aquí está este precioso libro que recibirán ustedes dentro de las sesiones de la Asamblea que nos congrega.

Entramos con esto en otro grupo importantísimo, el que podríamos llamar funcionamiento de las Academias. Fue una preocupación fundamentalísima de la Comisión Permanente ver el modo de que las Academias hispano-americanas cumplieran los fines de sus estatutos y se pusieran en plan de trabajo activo. Había algunas, afortunadamente, que no necesitaban estímulos de ninguna clase, porque venían trabajando muy bien. Otras tenían, en cambio, una vida más lánguida y todo ello significaba para la Comisión Per-

manente un estímulo para arbitrar los medios y recursos indispensables para que todas pudieran trabajar de la manera más activa. En el seno de la Academia Española, una Comisión Especial de Academias se estableció directamente por mi conducto. Independientemente de esto, la Comisión Permanente estimó que sería muy interesante enviar comisiones o delegados a las diferentes Academias para ponerse en contacto con ellas y exponerles estos deseos nuestros de que actuaran al ritmo deseado. Disponíamos en la Comisión Permanente, como todos saben, de hombres sumamente activos y dinámicos que recogieron este deseo de la Comisión Permanente y lo llevaron a la práctica en la forma siguiente: Don Moisés Vincenzi, de Costa Rica, visitó las Academias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, gestionando una actividad creciente de las mismas y obteniendo resultados espléndidos. El señor Ruiz Vernacci, de la Panameña, estuvo en México en contacto y relación con la Academia de aquel país, consiguiendo, igualmente, el cumplimiento de los fines que motivaron su viaje. Don Isaac J. Barrera, visitó El Ecuador. El señor Hoyos Osoreo, cuyo dinamismo y actividad todos conocéis —y a mí me faltan palabras para elogiarle como se merece, puesto que ha recorrido todos los países, desde el Río Grande hasta la Patagonia, siempre en armonía con la Comisión Permanente ha realizado diversos viajes para tratar con las diferentes Academias: ha estado en la Argentina, en Chile, en Uruguay, realizando gestiones de las que daré cuenta. El señor Carreño —no necesito tampoco encarecer su actividad y el cariño y celo que tiene en las cuestiones académicas — aprovechó también un viaje que hubo de realizar a Santo Domingo, para visitar Cuba, Santo Domingo, Venezuela, Colombia, Ecuador, Panamá y Puerto Rico, gestionando la constitución de esta última nueva Academia. Debe una gratitud especial esta Asamblea a todos estos señores.

También me cumple el deber de hablar de los intentos realizados en los Estados Unidos, en la parte de Tejas, donde quedan elementos españoles cerca de los cuales el señor Carreño trabajó activamente. El señor Jiménez Rueda, por su parte, aprovechó su venida a Madrid en 1952 para asistir al Congreso de Archivos y Bibliotecas a fin de ponerse en relación con la Academia Española. Tuvimos varias reuniones con él: de este modo se pudo llegar a una relación más directa entre la Comisión Permanente y la Academia Española para el cumplimiento de nuestros fines.

Ya en este punto concreto de las Academias, que es de los más trascendentales que tiene el Congreso en que estamos, vamos a enumerar los trabajos especiales que se hicieron sobre algunas de estas materias. La Argentina, como ustedes saben, por un decreto del ex presidente Perón, había sido prácticamente suprimida. En vista de eso, la Comisión Permanente, pensando y lamentando vivamente este caso, estudió la manera de que pudiera arbitrase

un procedimiento que pusiera nuevamente en actividad, de una manera discreta, por supuesto, a la Academia Argentina de Letras, que es de las más activas, que ha trabajado de una manera muy fecunda y que merece toda clase de elogios. La Comisión Permanente vio que el mejor procedimiento para llevar a cabo estos deseos suyos sería pedir a la Academia Española que nombrase individuos correspondientes a algunos académicos de la Argentina. Se trataba de miembros destacados en las letras; pero por las relaciones difíciles que en aquellos momentos existían entre España y la Argentina, desde el punto de vista político y administrativo, el trabajo en este campo era muy difícil. Sin embargo, fueron nombrándose poco a poco, varios individuos correspondientes de la Española. Por fortuna, una vez establecido el cambio de régimen en la República hermana, e instaurado el régimen del General Arámburu, éste, por un decreto reciente de 30 de noviembre de 1955, devolvió a la Academia Argentina su personalidad perdida. Esta Corporación nombró como Presidente a D. Carlos Ibarguren, y como Secretario a D. Arturo Marasso. Ya se imaginarán ustedes la satisfacción tan enorme que tuvo la Comisión Permanente al ver que todos sus esfuerzos habían sido fecundos y que nuevamente la Academia Argentina de Letras se incorporaba a nuestros trabajos en la forma activísima que siempre ha tenido.

En cuanto a la fundación de la Academia de Puerto Rico, era otra aspiración nuestra, pensando en la ejemplar constancia con que la lengua española ha persistido en esta isla. A pesar de los cincuenta años en que estaba sometida a la influencia anglicista extraña, se conservaba el castellano en toda su pureza con entusiasmo sin límites. Había, además, el deseo vivísimo por parte de aquel país de poder fundar una Academia que defendiera también nuestro idioma, de lo que estaba más necesitado que en ningún otro sitio. A este efecto, la Comisión Permanente, después de estudiar esta cuestión con mucho detenimiento, encomendó a D. Alberto María Carreño para que fuese a Puerto Rico. El Sr. Carreño fue a aquel país y se puso en contacto con los escritores de ambos sexos y logró que se llegara a la creación de la Academia Puertorriqueña, la cual inauguró sus funciones en San Juan de Puerto Rico, el día 10 de abril de 1953. Esta es una labor muy larga y muy tenaz, cuyo pormenor pueden ustedes encontrar en las páginas de la 23 a la 25 de la Memoria.

Otra cosa lastimosa en verdad, que no puedo ocultarles, es la relativa a la Academia de las Letras de Uruguay. Cuando constituimos la Asociación de Academias, la Comisión Permanente invitó, como a todas, a la Academia Uruguaya, insigne por muchos conceptos, para que formara parte de la Asociación. Pero esta Academia contestó a la Comisión que, por entender que existían ciertas contradicciones entre los estatutos propios y los de la Asociación, suspendían su ingreso en ella. Se hicieron otras gestiones para mo-

dificar este acuerdo, pero sin resultado, y entonces no hubo más remedio que arbitrar algún procedimiento para que la Academia Uruguaya y los elementos uruguayos pudieran concurrir a esta Asamblea y no faltaran ninguna de las antiguas o modernas Academias hispanoamericanas dentro del mismo Congreso. Afortunadamente existen representados aquí miembros uruguayos correspondientes de la Española, y en virtud de eso, han asistido a la misma Asamblea con tal carácter, los señores Benjamín Fernández y Medina y Adolfo Berro. También debo decir, en honor a la verdad, que aunque la Academia Uruguaya no se prestase a entrar en la Asociación de Academias, dijo que no obstaba esta negativa para que hiciera cuanto fuese necesario para mantener relaciones intensas, en el orden lingüístico, y colaborara con nosotros en la defensa de la Lengua Castellana.

En cuanto a la Academia Paraguaya, llevaba una vida lánguida, debido a que la mayoría de los componentes se hallaban en el extranjero representando a su país. En virtud de ello, se comisionó al Sr. Hoyos Osores, para que se trasladara a Buenos Aires. Tuvo en dicha Capital Argentina contacto con varios Académicos paraguayos y se reorganizó la Academia, merced a este trabajo, en forma completamente normal. En la página 21 de la Memoria podrán ustedes ver todos estos trabajos meritísimos del Sr. Hoyos Osores, y la forma como ha quedado definitivamente organizada la Academia Paraguaya.

Otro punto también importante en este orden de las Academias era el referente a la necesidad de la defensa del castellano en determinadas regiones de los Estados Unidos, que por haber pertenecido anteriormente a Méjico, conservaban todavía grandes núcleos de habla castellana. Fue objeto de varias sesiones este asunto en las que se estudió la posibilidad de constituir en dicho territorio una Academia propiamente tal. Existían, sin embargo, dificultades para ello, que no obstan para que pensáramos en constituir, con elemento valiosos de aquellas regiones, una especie de grupo que pudiéramos llamar filológico. Con auxilio de don Rómulo Munguía, don José Olivera, don Daniel Sáenz y la profesora Elena Torres se formó un centro en San Antonio, Tejas. Este grupo va a tener el carácter de una liga y esperamos que esta semilla que hemos sembrado en los Estados Unidos nos pueda crecer vigorosamente en el futuro. Quién sabe si contaremos a la larga con una Academia en Tejas y otra en California.

Dentro de este mismo orden de Academias está lo referente al intercambio de papeletas. Esta era otra de las resoluciones del Congreso de Méjico y se recogía en su resolución Núm. 28. La idea es que se constituya el núcleo realmente de las Academias en su contacto con la Academia Española, apoyándola en la formación de su Diccionario mediante el intercambio de pa-

peletas lingüísticas. La Comisión ha tenido un contacto permanente con la Academia Española proporcionándole las correcciones pertinentes sobre definiciones especiales y americanismos.

Ahora bien, existen dos ponencias importantes que se han presentado a este Congreso, y que son la de defensa de la Lengua Castellana y la de defensa de las Academias, para que sean un instrumento vigorosísimo en esta defensa. Pero son asuntos que habrán de ser objeto de amplios debates en las reuniones que celebren las Comisiones. Independientemente de ello, sin embargo, no quiero dejar de enumerar los trabajos que ha realizado la Comisión Permanente en este sentido de orientación, de poner las Academias todas en pleno funcionamiento. Para ello, naturalmente, como la cultura es hija de la riqueza y no puede haber entidad que pueda funcionar sino realmente ayudada por el dinero, pensamos que la Comisión debería encarecer de un modo especial a todos los representantes de las Academias para que éstas a su vez, lo pidieran a sus respectivos Gobiernos, que les prestara la necesaria ayuda económica. Los resultados han sido realmente muy satisfactorios. Se vio realmente que las cosas hay que ponerlas pensando en el dinero y con espíritu optimista. Porque ya de los tiempos pasados al presente existe la diferencia entre el vigor económico de las Academias antiguas y las actuales para que éstas puedan trabajar con fecundidad. Así tenemos desde luego como más antigua, con medios propios, a la Academia Colombiana, que tiene subvención: México, en este último período, y como consecuencia de los activos miembros que componen su Academia, ha conseguido la formación de un patrimonio muy considerable que cuenta con un capital de cuyas renta podrá vivir y cumplir todos sus fines. Independientemente de ello, en estos últimos días, en México nuestro compañero Carreño tiene ya en período muy avanzado la obtención por compra de una casa que ocupe la Academia. El día que la Academia Mexicana tenga su casa y su capital habrá de trabajar con redoblado vigor, eficacia y entusiasmo. En el Perú ha ofrecido el Gobierno de Lima incluir una partida en el presupuesto con carácter regular. Venezuela ha prometido también que contará con la ayuda económica oficial. El Salvador gozará de subvención del Gobierno. Panamá, por mediación del Presidente de su Academia, Sr. Alfaro, ha ofrecido también una ayuda económica. En Chile el Señor Hoyos Osoreo nos comunicó que después de unas entrevistas con el Presidente Sr. González Videla, éste la había ofrecido que aumentaría la subvención de que ahora disfruta la Academia de este país. Todo este estado de cosas obliga, evidentemente, a las demás Academias a que, recogiendo estos anhelos de la Comisión y dando vida a su trabajo, vean la manera de lograr de sus gobiernos respectivos ampliar sus subvenciones y obtener la mayor ayuda económica posible.

Entramos ahora en la enumeración de los trabajos de la Comisión Per-

manente en asunto tan capital e importante como es la defensa de la unidad y la pureza del idioma. El I Congreso se había ocupado de este asunto. Es un número considerable de resoluciones que se había apuntado y se acordaron para este fin en México: la defensa y la unidad de la Lengua Castellana. Para ello hay resoluciones que miraban a la preservación de la sintaxis española; otra a la conexión del lenguaje en las traducciones; a la pronunciación normal del castellano; al plan general de la defensa del idioma; a la vigilancia para la conservación y pureza de la lengua española; al estudio de las características típicas de las hablas hispanoamericanas. . . Todos estos asuntos se fueron estudiando dentro de su grupo respectivo por parte de la Comisión Permanente. Pero, para darles un carácter de unidad y eficacia, le pareció lo mejor a esta Comisión recoger una iniciativa felicísima del señor Hoyos Osoreo, con el título de “Plan general de defensa del idioma”. La Comisión la aceptó con algunas modificaciones, y pueden ver ustedes este plan en la Memoria que comprende los siguientes puntos: la revisión del Diccionario, con la necesidad para ello de ayudar a esta tarea que es grande y pesadísima. Son palabras del mismo señor Hoyos Osoreo. Todas las Academias saben muy bien que la tarea que pesa sobre la Española es muy difícil, y que indiscutiblemente tienen que ayudarnos, en primer lugar, por el sentimiento vivo que tienen realmente de la lengua nuestra y, en segundo lugar por mayoría, porque si en España hablan el castellano treinta millones de personas, todos ustedes suman cien millones y pico y esto les da derecho y deber de cooperar en esta labor. Esto, como digo, tendrá como consecuencia llevar a cabo el trabajo de la revisión del Diccionario, de la revisión de los americanismos, con limitaciones, inclusiones, adscripciones lingüísticas, neologismos técnicos, deportes, vicios de pronunciación, variaciones fonéticas y particularidades, la división del trabajo entre zonas lingüísticas, la fijación de la pronunciación normal, materia de una iniciativa muy feliz del P. Restrepo, la difusión del castellano en las escuelas, señalando vicios, etc. Recuerdo a este respecto un proyecto que hace muchos años, siendo yo Regidor del Ayuntamiento de Madrid, tuve la iniciativa, por mi amor al Castellano, de ver la manera de que desapareciera de Madrid la cantidad enorme de rótulos en idioma extranjero. Entonces propuse al Ayuntamiento que crease un arbitrio sobre las palabras extranjeras que recuerdo era en aquellos momentos de cinco pesetas por palabra al mes. Fue tan eficaz la propuesta del Ayuntamiento de Madrid que, al poco tiempo, habían desaparecido la casi totalidad de los rótulos exóticos, porque todos los comerciantes no querían pagar este subsidio. Este detalle se podría acordar en todas las naciones de América, siendo uno de los medios para conseguir la defensa de la lengua castellana y evitar todos los anglicismos que hoy imperan.

Otro de los puntos de la Memoria del señor Hoyos Osoreo es el relativo

a la divulgación gramatical. Todo esto, como saben ustedes, es una labor ingente y amplia. El castellano, hoy día, está sumamente atacado y tiene grandes enemigos; y se está por estos enemigos al acecho en peligro de que vaya perdiendo su pureza. Uno de los cometidos, pues, que deben tener todas las Academias es estudiar todos los procedimientos necesarios para la mejor defensa de nuestra lengua. Por eso, la Comisión se ocupó especialmente de la formación de cartillas y discos que enseñen la pronunciación normal del castellano. Se encargó al Señor Navarro Tomás que editase una cartilla con las reglas de pronunciación. Esa cartilla está ya redactada e impresa; debía haber llegado a este Congreso, pero les prometo que la tendrán ustedes en su poder muy pronto. También, como digo, se encargaron unos discos que sirvieran de ejemplo para la buena pronunciación del castellano, haciendo una selección de textos para que sirvan como elemento eficaz en la defensa de nuestro idioma.

Otro punto interesante, objeto de estudio de la Comisión Permanente para la difusión de la lengua castellana, fue el de lograr las mayores facilidades en la entrada del libro español en América. España otorga a todos los libros impresos que vienen de América las máximas facilidades, entre ellas el privilegio de no pagar impuesto de ninguna clase en las aduanas; no así con los libros impresos en Europa (Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, etc.). Todos los libros que editan ustedes pueden entrar en España sin pagar ningún derecho. Pero, por desgracia, esos privilegios no existen en reciprocidad en algunos países de América. Trabajamos particularmente en México en este extremo. Invitamos personalmente a varios Ministros, y al propio Presidente, para que nos ayudaran en este deseo nuestro de suprimir estas trabas. Yo hasta propuse que, cuando menos, se pudiera crear en todas las naciones americanas un fondo de publicaciones académicas que gozaran de ventajas económicas. Algo se ha podido conseguir y parece que van mejorando las cosas, y me permito aprovechar esta oportunidad para pedirles a todos ustedes que gestionen con sus Gobiernos que desaparezcan en absoluto estas restricciones de las obras y libros españoles en América. Hay que procurar que ustedes nos conozcan y que nosotros los conozcamos cada vez más, y la única manera de conocernos es lograr que la defensa del castellano cuente con los medios necesarios. Este asunto será objeto de una de las ponencias del Congreso.

Otro punto, también de consideración especial por parte de la Comisión Permanente, fue la defensa del español en Filipinas. Saben ustedes que el castellano en aquellas islas, por desgracia, ha sufrido grandes embates. Por un lado, el estado de protectorado impuesto por los Estados Unidos, ha traído como consecuencia el predominio del inglés. Existe también otra dificultad simpática, pero que enerva la expansión del castellano, y es el uso de

las lenguas indígenas y, singularmente, el tagalo. A pesar de estas dificultades, empero, la Comisión Permanente estudió la forma de resolver la cuestión, con el contacto con el Gobierno y los elementos filipinos interesados en nuestros trabajos en tal sentido; puedo decir que algo se ha logrado. Ya se sabe que en todas estas gestiones no se puede conseguir la magnitud de lo que se desea; pero lo principal en la vida es la ley de continuidad, y en tocante a Filipinas algo vamos ganando: se han creado becas para estudiantes. España ofrece bastantes de ellas; Colombia, dos; Chile, cuatro; Santo Domingo, dos; Venezuela, dos... De todo ello los asambleístas tienen detalle minucioso dentro de la Memoria y, además, entra en el actual Congreso una ponencia extensa y muy bien redactada del señor Carreño en que aborda esta cuestión y será objeto de la Asamblea colaborar en esta finalidad que perseguía la Comisión Permanente, que no puede ser más simpática.

En lo tocante al Diccionario, en la resolución 9a. se mandaba que se constituyera por la Comisión Permanente un Diccionario Biográfico de Académicos Hispanoamericanos. Ya comprenderán los asambleístas que la Comisión no tenía medios para poner en práctica este mandato. Pero, siempre dentro de las posibilidades de su ejecución, pidió a todas las Academias correspondientes que fueran elaborando realmente este Diccionario en sus respectivos países. El día que tuviéramos precisamente por grupos de cada Academia este Diccionario, podríamos encargarnos de editarlo en su totalidad. Yo también recomendaría a los elementos directivos de las Academias que toda persona que entre y sea recibida en las Academias presente, al mismo tiempo, su fotografía y su "curriculum vitae". Todas las academias saben ustedes que de esta forma dispondrían de los elementos necesarios para informar al respecto en cada país. Vamos, pues, a hacerlo poco a poco, porque esta resolución del I Congreso es muy interesante.

Otra de las resoluciones interesantísimas era la 11a.: formación de un diccionario americanista. Existen las mismas razones para que la Comisión Permanente no lo pudiera hacer y que acabo de citar. Esto tiene que ser obra individual de la mayoría de los países. En América contamos, entre otros, con los magníficos volúmenes del señor Santamaría, pero, independientemente de eso, entra ya en el ámbito propio de las Academias acometer este trabajo. Lo trataremos en este Congreso. Y no necesito advertirles que la Academia española está con los brazos abiertos para recibir de todos ustedes cuantas indicaciones juzguen necesarias para que los americanismos que figuran en nuestro Diccionario sean los válidos y los que existan en realidad. A vosotros os corresponde en este trabajo diario una gran misión, estudiando detenidamente los americanismos que muchas veces no existen. Este punto interesantísimo habrá de ser, innegablemente, uno de los comeditos principales de las Academias hispanoamericanas, ayudando eficaz-

mente a la Española en el deseo que tiene de colaborar con vosotros y que este Diccionario sea el reflejo fiel de todas las voces castellanas que se hablan en el mundo.

Otra de las resoluciones del Congreso es la referente a la formación del Vocabulario Filosófico del Idioma Español. Existe en España uno del P. Zaragüeta, en Buenos Aires hay otro de Filosofía de José Cerrater, editado en abril de 1951. Pero, de todos modos, se pidió a las Academias que fueran preocupándose de enviar a la Comisión Permanente o a la Academia Española las cédulas idiomáticas sobre esta materia.

Otro Diccionario que debería editarse es el Diccionario Tecnológico. Se trata de una resolución del Congreso de México bien intencionada y generosa. Pero es interesante hacer constar a este respecto que la Academia Española se ha preocupado de este particular. Se formó una comisión que presidió el señor Torres Quevedo, pero no siguió sus trabajos adelante. De cualquier forma se ha puesto de manifiesto que este gran Diccionario tecnológico es cada vez más necesario porque es una de las cuestiones hoy día más contaminadas por la creación de paralelogismos bárbaros que hace que tengamos que interesarnos cada día más para salir al paso de los vocablos más en uso que van en detrimento de nuestro idioma. Esto exige también que todas las Academias se preocupen de este particular, como pedía el I Congreso de México.

Una de las resoluciones del I Congreso fue recomendar la formación de un Diccionario de sinónimos. No hay que encarecerles lo que nos pueden ayudar también las Academias a este respecto.

Otra de dichas resoluciones, que estudió en su día la Comisión Permanente, fue la de la redacción de la bibliografía del idioma español. Esta ha de ser una labor paciente e individual. Recuerdo que en España tenemos el *Diccionario de la Bibliografía de la Lengua Castellana* del Conde de la Viñaza. Pero este Diccionario tiene veinte años de antigüedad y durante estos veinte años se ha creado la Filología, ciencia nueva, sobre todo en el castellano, y en aquella publicación no están recogidas, naturalmente, la multitud de revistas dedicadas a esta ingente tarea. Yo, pensando en hallar el mejor procedimiento, creo que a vosotros también, académicos, os corresponde aquí una labor interesante. Si cada una de las Academias enviara por ejemplo a la Española una relación de todas las obras filológicas que se han publicado en los últimos sesenta años, iríamos nosotros reuniendo los materiales para completar la obra del Diccionario del Conde de la Viñaza, que, en su tiempo, era interesante pero que ya ha perdido actualidad. Vamos, pues, a ver si entre todos nosotros podemos conseguir la formación de este nuevo Diccionario.

Otro punto que se sale realmente de las facultades de la Comisión Per-

manente, es el relativo a la formación de un fondo editorial interacadémico. Esto supone la posibilidad de contar con unos medios económicos de los cuales, por desgracia, carece la Comisión Permanente. Ahora bien, dentro de estas resoluciones del I Congreso en orden a las publicaciones de orden filológico, había una altamente simpática: la de la publicación del *Diccionario* de Rufino José Cuervo. Sólo se publicaron dos tomos, pero hay una institución admirable, el Instituto *Caro y Cuervo*, que lo lleva a la práctica bajo la dirección del Académico José Manuel Rivas Sacconi. Le hemos oído a nuestro compañero el Padre Restrepo todos los trabajos que están realizando al respecto, y dentro de unos años podrá realizarse la edición de aquel libro debido al pensador genial e insigne filólogo colombiano. Esta Comisión Permanente se permite solicitar de todas las Academias que colaboren económicamente para la realización de este plan.

En orden a publicaciones, de nuestros trabajos, tenemos las siguientes: la que fue precisamente la primera resolución del Congreso de México, fue pedir la reimpresión de la obra del eminente filólogo mexicano don Rafael Angel de la Peña: *Tratado del gerundio*. La Comisión Permanente en México ha podido cumplir este deseo del I Congreso llevando a cabo la reimpresión y creo que llegará a poder de ustedes, dentro de poco, el correspondiente tomo. Otra publicación llevada a cabo por la Comisión Permanente ha sido la de los opúsculos de la Academia de la Lengua Española, año 1951-1953 y 1953-1956, que recibirán ustedes antes de que termine este Congreso. También hemos editado la *Cartilla de pronunciación española*.⁵ Luego está lo del homenaje a Cuervo. Finalmente, pensamos que era necesaria la edición de un volumen que recogiera las actas e intervenciones, discursos, etc., del I Congreso, puesto que hubiera sido una lástima que se perdieran. La Comisión Permanente recogió este deseo y lo ha llevado a la práctica mediante la publicación de un tomo de más de quinientas páginas, donde queda constancia del memorable Congreso de México y de toda su fecundísima labor.

Con esto quedan expuestas, en sus principales y más salientes rasgos, las tareas llevadas a cabo por la Comisión Permanente en el primero de sus cometidos, es decir, la ejecución de las resoluciones del Congreso de México. Alguna cosas de menor importancia quedarán sin recoger en mi exposición, pero me remito a la Memoria publicada y redactada por el señor Jiménez Rueda, donde podrán ver usted con más detenimiento lo que por mí haya sido omitido involuntariamente.

Y ahora entremos en la preparación del II Congreso de Academias. La Comisión Permanente abordó, asimismo, este punto y dedicó varias sesiones a llevarlo a cabo. Encontró que la idea de celebrar este segundo Congreso era felicísima, ya que no debían interrumpirse estos Congresos.

Había, pues, que consultar a las Academias sobre este punto en particular. Todas encontraron perfecta la idea y así la Comisión Permanente, con un espíritu de absoluta ecuanimidad, hizo a las Academias la indicación de quién de entre ellas se sentía con ánimos y con medios para afrontar la preparación y los gastos considerables que esta Asamblea había de tener consigo. Cuando se preguntó a la Academia Española contestó que aceptaba el encargo de llevar a la práctica la celebración de este II Congreso. Hemos de destacar también que en los Estatutos de la Comisión Permanente se preveía, con respecto a la preparación del II Congreso, la llegada al país donde había de celebrarse, con un mes de antelación, de los elementos de la Comisión Permanente. Así, han venido aquí, para preparar nuestras reuniones los señores Motta Salas, Carreño, Jiménez Rueda, Barrera, Hoyos Osoreo, Arguedas y Ruiz Vernacci. Hemos tenido con ellos estos días pasados muchas reuniones oportunas y necesarias, para ir preparando este Congreso con todo el detenimiento posible, recogiendo los puntos esenciales de las discusiones y, en una palabra, con la mira puesta en que fuera un éxito completo, como espero y deseo que lo sea.

Ya con esto, señores académicos, queda por decirlo así, cumplida la misión que estaba encomendada a la Comisión Permanente, la que, por su parte, ofrece la enumeración de estos trabajos a la consideración de la Asamblea.

Queda, por tanto, en un orden estrictamente procesal, que por parte de vosotros, después de esta cansada enumeración mía, hagáis, con toda libertad —la tenéis plena—, todos los reparos, observaciones e indicaciones que queráis para decirnos si, a vuestro juicio, hemos cumplido o no con nuestro deber. En esto debéis usar toda la libertad más absoluta. Sería ésta la primera que podríamos llamar luego resoluciones o acuerdos del día de hoy.

Desde luego, quisiera también que la Asamblea recogiera el deseo de la Comisión Permanente de la expresión del sentimiento por la muerte de don José Rubén Romero, que fue nuestro primer Vicepresidente y que tanta ayuda prestó a la Comisión en cuyo nombre os hablo. Fue efficacísima su tarea y aportó a nuestros trabajos su gran entusiasmo y su bien probada competencia.

También quiero decir, aunque lo habrá de recoger en su intervención nuestro Presidente el señor Menéndez Pidal, que la Comisión lamenta profundamente —y vosotros con nosotros, sin duda— la ausencia de este Congreso del Vicepresidente de la Comisión, el Licenciado Quijano. Muchos de vosotros sabéis los deseos vivísimos que tenía de acompañarnos en esta Asamblea. En la correspondencia que he tenido con él se veían bien claros estos deseos suyos de reunirse a nuestras tareas en este II Congreso. Por

desgracia, el estado de su salud hizo aconsejar a los médicos que desistiera de su viaje. De todos modos, pido que conste aquí el sentimiento de no verle con nosotros, y que, al mismo tiempo, esta Asamblea le envíe un mensaje de cariño y de afecto al que es realmente acreedor.

Al mismo tiempo, en el orden que podríamos llamar económico y de ayuda, la Comisión Permanente tiene que hacer público su agradecimiento al ex Presidente de México, Lic. Alemán, y al Secretario de la Presidencia, señor Rogerio de la Selva, por la gran ayuda y colaboración que nos prestaron durante el período de su presidencia. Igualmente al actual Presidente de la República de México, don Adolfo Ruiz Cortines. Unos y otros prestaron su mayor apoyo a la Comisión, así como el Lic. Benito Coquet.

Podrán ustedes ver en la primera Memoria redactada por el señor Jiménez Rueda una especie de apartado suplementario donde figuran todos los fondos que se utilizaron en el I Congreso.

Y, por último, no quiero callar en este momento la gratitud debida por mi parte a todos mis compañeros de la Comisión Permanente. A todo lo largo de las dos temporadas que he estado con ellos en México han sido para mí colaboradores eficacísimos, han trabajado con un entusiasmo y una asiduidad de la que son reflejo las doscientas sesiones celebradas. Yo pediría, pues, que exceptuando mi nombre, se hiciera constar por la Asamblea nuestra gratitud a tan fecunda y activa labor.

Y fuera de eso no queda más sino ponerme a disposición de la Asamblea para que hagan todos sus miembros las observaciones y reparos que tengan por conveniente sobre el cumplimiento de la misión que se nos confió. Y nada más". (Grandes aplausos).

El señor delegado de la Academia de El Salvador, don Enrique Córdova, pide un aplauso para la Comisión Permanente por la forma en que llenó su cometido. Aplauso que otorga la Asamblea. Se otorga asimismo, un voto de agradecimiento al señor Presidente de la República Mexicana, don Adolfo Ruiz Cortines y un voto semejante al señor licenciado Benito Coquet, por haber hecho posible el primero las tareas de la Comisión Permanente dándole los elementos necesarios para su trabajo y el segundo secundando de manera muy eficaz los propósitos del señor Presidente de México.

El señor Víctor Andrés Belaúnde, delegado del Perú, propone para la presidencia del Comité de Honor del Congreso, al Jefe del Estado Español, Generalísimo don Francisco Franco, y para miembros del mismo a los señores Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores y Jesús Rubio que lo es de Educación Nacional; y dice que no es una fórmula de protocolo lo que le obliga a realizar esta proposición, sino el sentimiento de reconocer en

el Gobierno de España el interés que ha tenido por mantener viva la comunicación con todas las naciones hispanoamericanas y filipinas. La celebración de Congresos de diverso orden acreditan esta labor que ha sido norma fundamental del Estado español en los últimos tiempos.

El señor Lira Urquieta propone que se incorpore a este Comité al Instituto de Cultura Hispánica, y el representante del Paraguay, señor Chaves, concreta esta proposición pidiendo que entre los miembros del Comité se considere a don Alfredo Sánchez Bella, Director del Instituto.

El delegado Miguel Angel Carbonell, de Cuba, dice que en este Comité de Honor debe ser considerado don Miguel Alemán, como Presidente, ya que fue el promotor de estas Asambleas. Sostiene esta proposición el delegado Restrepo, y la apoya vigorosamente don José María Pemán, de la Real Española.

El delegado Luis Felipe Lira Girón, de Bolivia, propone que la designación de los miembros del Comité de Honor se haga por aclamación. Con un aplauso de todos los delegados se da cumplimiento a esta proposición.

El Presidente manifiesta que para que comiencen las labores de las Comisiones el día de mañana, es menester cuanto antes se reúnan las mismas para nombrar de entre sus miembros Presidente, Secretario y Relator.

Los Presidentes de las delegaciones firman el telegrama que se enviará a la Academia Sueca proponiendo el otorgamiento del Premio Nóbel al insigne Director de la Academia Española don Ramón Menéndez Pidal.

Agotados los asuntos en cartera se dio por terminada la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

El Secretario,
JULIO JIMÉNEZ RUEDA.

Asistentes al II Congreso de Academias de la Lengua

COMISIÓN PERMANENTE

D. Agustín González de Amezúa, <i>Presidente</i>	(España)
D. Julio Jiménez Rueda, <i>Secretario</i>	(México)
D. Alberto María Carreño, <i>Tesorero</i>	(México)
D. Julián Motta Salas, <i>Vocal</i>	(Colombia)
D. Isaac J. Barrera, <i>Vocal</i>	(Ecuador)
D. Guillermo Hoyos Osores, <i>Vocal</i>	(Perú)
D. Enrique Ruiz Vernacci, <i>Vocal</i>	(Panamá)
D. Samuel Arguedas, <i>Vocal</i>	(Costa Rica)

DELEGACIONES POR PAÍSES

Argentina:

- D. Arturo Capdevila *Jefe de la Delegación*
- D. Francisco Luis Bernárdez
- D. José León Pagano
- Rvdo. P. Rodolfo M. Ragucci
- D. Luis Alfonso

Bolivia:

- D. Humberto Vázquez Machicado, *Jefe de la Delegación*
- D. Augusto Guzmán
- D. Porfirio Díaz Machicao
- D. Luis Felipe Lira Girón

Colombia:

- Rvdo. P. Félix Restrepo, S. J., *Director de la Academia*
- D. Manuel José Forero

D. Eduardo Guzmán Esponda
D. Eduardo Caballero Calderón
D. Julián Motta Salas
D. Eduardo Carranza
D. Rafael Torres Quintero
Rvdo. P. Carlos E. Mesa
D. Luis Flórez
Rvdo. P. Rodolfo Fierro Torres

Costa Rica:

D. Samuel Arguedas, *Jefe de la Delegación*
D. Hernán G. Peralta
D. Joaquín Vargas Coto
D. Arturo Agüero

Cuba:

D. José Ma. Chacón y Calvo, *Director de la Academia*
D. Juan J. Remos
D. Miguel Angel Carbonell
D. Esteban Rodríguez Herrera
D. Orestes Ferrara

Chile:

D. Pedro Lira Urquieta, *Jefe de la Delegación*
D. Augusto Iglesias
D. Roque Esteban Scarpa
D. Raúl Silva Castro
D. José Ma. Souvirón (*observador*)

Dominicana, (República):

D. Rafael F. Bonelly, *Jefe de la Delegación*
D. Emilio Rodríguez Demorizi
D. José Roca Bracho

Ecuador:

Rvdo. P. Aurelio Espinosa Pólit, S. J., *Jefe de la Delegación.*
D. Isaac J. Barrera
D. Guillermo Bustamante

El Salvador:

- D. Enrique Córdova, *Director de la Academia*
- D. Alberto Rivas Bonilla
- D. Manuel Alfonso Fagoaga

España:

- D. Ramón Menéndez Pidal, *Director de la Real Academia*
- D. Gabriel Maura y Gamazo. Duque de Maura
- D. Julio Casares y Sánchez
- D. Vicente García de Diego
- D. Leopoldo Eijo Garay, Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá
- D. Agustín González de Amezúa y Mayo
- D. Ramón Cabanillas Enríquez
- D. Lorenzo Riber Campins
- D. Gregorio Marañón y Posadillo
- D. José María Pemán y Pemartín
- D. Federico García Sanchiz
- D. Manuel Gómez-Moreno
- D. Wenceslao Fernández Flórez
- D. Rafael Estrada y Arnaiz
- D. Emilio García Gómez
- D. Luis Martínez Kleiser
- D. Juan Ignacio Luca de Tena, Marqués de Luca de Tena
- D. Dámaso Alonso
- D. Gerardo Diego Cendoya
- D. José Ma. de Cossío y Martínez-Fortún
- D. Francisco Javier Sánchez Cantón
- D. Vicente Alexandre
- D. Carlos Martínez de Campos y Serrano. Duque de la Torre
- D. Melchor Fernández Almagro
- D. Julio Palacios Martínez
- D. Rafael Lapesa Melgar
- D. Julio Rey Pastor
- D. Pedro Laín Entralgo
- D. Joaquín Calvo Sotelo

Filipinas.

- D. Guillermo Gómez, *Director de la Academia*

D. Antonio M. Abad
D. Lorenzo Pérez Tuell

Guatemala:

D. Adrián Recino , *Director de la Academia*
D. Luis Beltranena
D. José Ma. Bonilla
D. Flavio Herrera

Hondura :

D. Julián López Pineda. *Jefe de la Delegación*
D. Jorge Fidel Durón
D. Luis Landa
D. Eufemiano Claros

México:

D. Alberto María Carreño, *Jefe de la Delegación*
D. Artemio de Valle-Arizpe
D. Julio Jiménez Rueda
D. Alfonso Junco
D. Francisco Monterde

Nicaragua:

D. Andrés Vega Bolaños *Jefe de la Delegación*
D. Pablo Antonio Cuadra
D. Julio Icaza Tigerino
D. Adolfo Calero Orozco
D. José Sansón Terán

Panamá:

D. Ricardo J. Alfaro, *Director de la Academia*
D. Enrique Ruiz Vernacci
D. Baltazar Isaza Calderón
D. Ricardo J. Bermúdez

Paraguay:

D. Julio César Chávez. *Jefe de la Delegación*

D. Augusto Roa Bastos
Rvdo. P. Secundino Núñez

Perú:

D. Víctor Andrés Belaúnde, *Director de la Academia*
D. José Jiménez Borja
D. Guillermo Hoyos Osores

Puerto Rico:

D. José S. Alegría, *Jefe de la Delegación*
D. Gencoso Morales Muñoz
D. Washington Llorens

Uruguay:

D. Benjamín Fernández y Medina

Venezuela:

D. Rafael Yepes Trujillo, *Jefe de la Delegación*
D. Edgard Sanabria
D. Ramón Díaz Sánchez

Ya en prensa este informe hemos sido sorprendidos con el súbito fallecimiento de don Agustín González de Amezúa, Presidente que fue de la Primera Comisión Permanente y Secretario General encargado de organizar la Segunda. No tenemos palabras, los que fuimos miembros de la Comisión, para expresar la consternación que esta noticia nos produjo. Hace un mes convivimos en Madrid con don Agustín en las tareas del Segundo Congreso de Academias. Su talento lúcido, su expresión ceñida y entusiasta, su enorme deseo de servir fueron puestos, como siempre, al servicio de la obra común de los pueblos de habla española de defender el idioma en que se expresan más de ciento treinta millones de hombres en la tierra. Nada hacía presentir que le falleciera la vida tan pronto. Tres miembros de la delegación mexicana fueron huéspedes en su hogar en el último día de su permanencia en la capital española y partieron el pan con él y con su dignísima esposa que recuerda siempre el haber nacido en la ciudad de México. Al despedir en el aeropuerto a toda la delegación, no pudimos pensar nunca que esa despedida era para él la de un viaje más trascendental.

La Real Academia de la Historia y la Real Academia de la Lengua, sufren una pérdida enorme con la muerte del Presidente de la Comisión Permanente, del Tesorero de la Segunda, que era alma además de todas las empresas de gran envergadura que ambas instituciones emprendían. La expresión de las más sentidas condolencias para ambas entidades de todos los miembros de la que fue Primera Comisión Permanente. Que su esposa y sus hijos sepan que compartimos su pena con ellos por la muerte de un gran escritor, de un caballero sin tacha, de un amigo ejemplar. Quede constancia de ello en esta página que es la última con que la Comisión Permanente sella su obra en la que participó el ilustre desaparecido con entusiasmo, con fe y con talento.

México, D. F., Junio de 1956.

I N D I C E

INTRODUCCIÓN	7
<i>Informe de las labores realizadas por la Primera Comisión Permanente del día 2 al 23 de abril de 1956, en Madrid</i>	9
Actas de las Sesiones de la Comisión Permanente y de las Preparatorias del Congreso de Academias reunido en Madrid	15
Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias, el día 2 de abril de 1956 a las 18.15, en el domicilio de la Real Academia Española	17
Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias, el día 4 de abril de 1956, a las 17 horas, en el domicilio de la Real Academia Española	20
Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias, el día 16 de abril de 1956, a las 18 horas, en el domicilio de la Real Academia Española	24
Acta de la Primera Sesión preparatoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrada el día 22 de abril del año 1956, a las once de la mañana, en el Salón de Sesiones Públicas de la Real Academia Española	27
Acta de la Segunda Sesión preparatoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrada el día 22 de abril del año 1956, a las cinco de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Real Academia Española	29
Acta de la Sesión Plenaria preparatoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrada el día 24 de abril de 1956, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Real Academia Española	33
Asistentes al II Congreso de Academias de la Lengua	49

*Acabóse de imprimir esta obra
el día 30 de julio de 1956, en
los Talleres de la Editorial Jus.
Plaza de Abasolo No. 14, Col.
Guerrero. México (3), D. F.*